

Boletín



Oficial

DE LA PROVINCIA DE VALLADOLID

SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS EXCEPTO LOS FESTIVOS

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Por un mes. 2 pesetas.
Trimestre. 6 id.

Número suelto, 25 céntimos.
Edictos de pago y anuncios de interés particular, se insertarán á 25 céntimos línea.

Las leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos á la legislación peninsular, á los veinte días de su promulgacion, si en ellas no se dispusiere otra cosa.

Se entiende hecha la promulgacion el día en que termine la insercion de la ley en la GACETA.—(Artículo 1.º del Código Civil).

La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento.

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

PUNTO DE SUSCRIPCION

En la Contaduría de la Diputación, durante las horas de oficina.

Toda la correspondencia se dirigirá al Administrador del BOLETIN OFICIAL.

Las suscripciones y anuncios se servirán previo pago.

PARTE OFICIAL

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

S. M. el Rey D. Alfonso XIII (que Dios guarde), S. M. la Reina D.ª Victoria Eugenia, y SS. AA. RR. el Príncipe de Asturias é Infantes, continúan sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutaban las demás personas de la Augusta Real familia.

(Gaceta del 18 de Diciembre de 1916.)

ADMINISTRACION PROVINCIAL

NUM. 3.494.

GOBIERNO CIVIL.

Comision Permanente de la Junta provincial de Sanidad.

Por defuncion del que la desempeñaba ha sido nombrado Subdelegado interino de Farmacia del Distrito de Medina del Campo, D. Jesús Sanchez Fernandez, que tiene su residencia y su oficina de Farmacia en dicha localidad.

Los que considerándose en condiciones para aspirar al desempeño en propiedad del referido cargo deseen solicitarlo, lo harán en el término de treinta días, á contar desde el de la insercion de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, dirigiendo sus solicitudes documentadas á esta Junta, teniendo al efecto en cuenta lo dispuesto en el art. 82 de la Instruccion General de Sanidad reformado por Reales decretos de

3 de Febrero de 1911 y 19 de Noviembre del año actual.

Valladolid 16 de Diciembre de 1916.—El Vicepresidente, *Dr. Nicolás de la Fuente Arrimadas*.—El Inspector-Secretario, *Dr. Román G. Durán*.

NUM. 3.495.

GOBIERNO CIVIL.

Comision Permanente de la Junta provincial de Sanidad.

Por dimision del que la desempeñaba ha sido nombrado Subdelegado interino de Veterinaria del Distrito de Mota del Marqués, D. Cipriano Fernandez, que tiene su residencia en dicha localidad.

Los que considerándose en condiciones para aspirar al desempeño en propiedad del referido cargo deseen solicitarlo, lo harán en el término de treinta días, á contar desde el de la insercion de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, dirigiendo sus solicitudes documentadas á esta Junta, teniendo al efecto en cuenta lo dispuesto en el art. 82 de la Instruccion General de Sanidad reformado por Reales decretos de 3 de Febrero de 1911 y 19 de Noviembre del año actual.

Valladolid 16 de Diciembre de 1916.—El Vicepresidente, *Dr. Nicolás de la Fuente Arrimadas*.—El Inspector-Secretario, *Dr. Román G. Durán*.

NUM. 3.496.

GOBIERNO CIVIL

Comision Permanente de la Junta provincial de Sanidad.

Por dimision del que la desempeñaba ha sido nombrado Subdelegado interino de Veterinaria del Distrito de Olmedo D. Gregorio Daza, que tiene su residencia en dicha localidad.

Los que considerándose en condiciones para aspirar al desempeño en propiedad del referido cargo deseen solicitarlo, lo harán en el término de treinta días, á contar desde el de la insercion de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, dirigiendo sus solicitudes documentadas á esta Junta, teniendo al efecto en cuenta lo dispuesto en el art. 82 de la Instruccion General de Sanidad reformado por Reales decretos de 3 de Febrero de 1911 y 19 de Noviembre del año actual.

Valladolid 16 de Diciembre de 1916 --El Vicepresidente, *Dr. Nicolás de la Fuente Arrimadas*.—El Inspector-Secretario, *Dr. Román G. Durán*.

NUM. 3.481.

Diputacion provincial de Valladolid

ORDENACION DE PAGOS

Desde el día dos al veinte del próximo mes de Enero se abonarán los haberes correspondien-

tes al 4.º trimestre del año actual á las encargadas de lactancia y destete de acogidos en el Hospicio provincial.

Los interesados ó sus apoderados presentarán los justificantes, debidamente autorizados, en la Contaduría de fondos provinciales, de diez de la mañana á una de la tarde.

Lo que se anuncia para general conocimiento, rogando á los señores Alcaldes lo comuniquen á las amas y criadoras vecindadas en su término municipal.

Valladolid 15 de Diciembre de 1916.—El Ordenador de pagos, *Lázaro Alonso*.

NUM. 3.483.

Tesorería de Hacienda de la provincia de Valladolid

Cuarto trimestre de 1916.

Unica zona de Nava del Rey.

CONTRIBUCIONES

Por esta Tesorería con esta fecha se ha dictado la siguiente

Providencia.—No habiendo satisfecho sus cuotas correspondientes al cuarto trimestre del actual presupuesto los contribuyentes que comprende la precedente relacion en los plazos de cobranza voluntaria señalados en los anuncios y edictos que se publicaron en el «Boletín oficial» y en la localidad respectiva con arreglo á lo dispuesto en el art. 50 de la Instruccion de 26 de Abril de 1900, quedan incursos en el recargo del 5 por 100 sobre sus respectivas cuotas que marca el

art. 47 de la misma, en la inteligencia de que si en el término de tres días no satisfacen los morosos el principal y recargos referidos, se procederá al apremio de segundo grado. Publíquese esta providencia en el «Boletín oficial» de la provincia, haciéndose entrega á la recaudación de los valores, relación y providencia, formulándose los oportunos cargos, con lo que queda iniciada la recaudación en su período ejecutivo. Así lo mando y firmo.

Lo que se publica á los efectos acordados.

Valladolid 16 de Diciembre de 1916.—El Tesorero de Hacienda, A. G. Torresano.

ADMINISTRACION MUNICIPAL

Núm. 3.482.

Ayuntamiento constitucional de Valladolid

ANUNCIO.

Se hace saber por el presente anuncio, que habiendo sido aprobadas por el Excmo. Ayuntamiento las tarifas de arbitrios extraordinarios, quedan expuestas al público por el plazo de diez días á contar de la fecha del presente, según determina la ley.

Valladolid 16 de Diciembre de 1916.—El Alcalde, Leopoldo Stampa.

Núm. 2.783.

Villalba de los Alcores.

Extracto de los acuerdos tomados por este Ayuntamiento y Junta municipal durante el primero, segundo y tercer trimestre del año 1916, que se forma por el Secretario de aquella Corporación por cumplimiento y á los efectos del art. 109 de la ley Orgánica de los mismos.

MES DE ENERO.

Sesion del día 1.º.—Presidencia, el Alcalde don Eulalio Mucientes Díez.

Acta anterior aprobada, retirándose del salón los señores Concejales que cesan, y entrando los nuevamente elegidos, pasando á ocupar la presidencia interina el Concejal don Lucio Heredero Carranza conforme á la Ley.

Acto seguido se procedió á la elección de Alcalde-Presidente, resultando elegido por cinco votos don Policarpo García Blanco, y proclamado que fué por haber obtenido la mayoría absoluta, se posesionó inmediatamente del cargo.

Seguidamente se procedió á la elección de Tenientes de Alcaldes y Síndico, resultando elegidos por los mismos votos de cin-

co que es mayoría absoluta, para primer Teniente de Alcalde don Lucio Heredero Carranza, para segundo don Fabriciano Salamanca Villamediana, Regidor Síndico don Victoriano del Campo Perez y suplente don Juan Mucientes de Diego, cuyos señores fueron posesionados en sus respectivos cargos.

Se acordó que las sesiones ordinarias se celebren los domingos á las once de su mañana y se levantó la sesión acto seguido.

Sesion del día 2.—Presidencia el señor Alcalde don Policarpo García.

Acta anterior aprobada.

Se acordó el nombramiento de Comisiones en que ha de estar dividida la Corporación y en votación secreta quedaron designados los señores que las han de componer.

Se acordó señalar el día nueve para la entrega de los fondos por el Alcalde saliente.

Se acordó nombrar Depositario de los fondos del Pósito á don Julian Alvarez Salamanca.

Sesion del día 9.—Presidencia el Alcalde don Policarpo García Blanco.

Acta anterior aprobada.

Se acordó el arreglo del edificio Escuela de Niñas en lo que se refiere á las habitaciones casa de la señora Maestra.

Se nombró Comisionado para la entrega á la Caja de Recluta de los soldados llamados al Ejército al Concejal D. Lucio Heredero, abonándole los gastos que tal Comisión le origine.

Se acordó designar las Secciones para la organización de la Junta municipal.

Se acordó el reparto de fondos del Pósito.

Sesion del día 16.—Presidencia, el señor Alcalde D. Policarpo García.

Acta de la anterior aprobada.

Se acordó aprobar la liquidación del presupuesto de 1915, cerrado en 31 de Diciembre definitivamente.

Fué aprobada la cuenta que rinde el apoderado D. Leopoldo Stampa, correspondiente al cuarto trimestre del año anterior.

Se acordó el pago de los gastos de los viajes á la Capital al Secretario del Ayuntamiento á asuntos del Municipio.

Se acordó quedar enterado del cupo por contingente carcelario para el año actual.

Se acordó quedar enterado del pliego de condiciones facultativas así que de las económicas para la subasta de Pastos de primavera del Monte «El Comun».

Se acordó el pago de un he de haber.

Se acordó quedar enterado del oficio de señor Gobernador Civil aprobando las cuentas del ejercicio de 1914 y que se haga saber á los interesados.

Se acordó eliminar del padrón de habitantes á varios, por pérdi-

da de vecindad y á otros darles de alta por adquisición de ésta en este Municipio, exponiéndose el público por quince días las listas de uno y otro concepto.

Sesion del día 23.—Presidencia, el Alcalde D. Policarpo García Blanco.

Acta anterior aprobada.

Se acordó en vista de no haber habido reclamaciones contra las listas de mayores Contribuyentes con derecho á votar Compromisario, se publiquen aquellas como definitivas en su día.

Se acordó formular la propuesta de aprovechamientos forestales para el año de 1916 á 1917.

Se designaron y aprobaron las listas preliminares para el sorteo de la Junta Municipal.

Se acordó proceder al arreglo de la cañería de las aguas sobrantes de la Fuente pública y reglamentar las prohibiciones de dar agua en la Fuente á los Ganados y el lavado de ropas en dicho sitio.

Se acordó la cancelación de una hipoteca en favor del Pósito por pago del Capital é intereses á un deudor al mismo que lo solicitó.

Sesion del día 30.—Presidencia, del Alcalde D. Policarpo García.

Acta de la anterior aprobada.

Se acordó aprobar la cuenta de jornales y materiales de las obras de reparación llevadas efecto en el local Escuela de Niñas.

Se acordó fijar el tipo medio del jornal de un bracero á efectos de Quintas.

Se acordó fijar las cuentas del ejercicio de 1915 en cumplimiento de la obligación de la ley Municipal, y que continúe la tramitación que ésta exige.

Se acordó la concesión de préstamos del Pósito á varios vecinos que lo solicitaron y se negó á otro por falta de garantía suficiente.

MES DE FEBRERO.

Sesion del día 6.—Presidencia, del Sr. Alcalde D. Policarpo García Blanco.

Acta de la anterior aprobada.

Se dió posesión del cargo de Concejales á D. Jerónimo Ramirez y D. Lorenzo Díez, que no la tomaron el día primero de Enero último.

Se acordó la distribución mensual de fondos importante 1.637 pesetas 76 céntimos.

Se aprobó la cuenta del arreglo de la Fuente pública y su cañería al abrevadero de Ganados.

Se prestó aprobación al Reparto de fondos del Pósito acordado en la sesión anterior y que sea remitido al Excmo. Sr. Delegado Regio por conducto de la Sección.

Sesion del día 13.—Presidencia del Alcalde accidental D. Lucio Heredero Carranza.

Acta de la anterior aprobada.

Se dió posesión del cargo de Concejal á D. Mauricio Ganardo García que no se presentó en el acto de la sesión inaugural.

Se acordó la aprobación de la

subasta de los pastos de Primavera, y se adjudicó definitivamente aquella al rematante D. Eulalio Mucientes en la cantidad de 575 pesetas.

Se acordó fijar día para el sorteo de la Junta Municipal.

Sesion extraordinaria del día 17.—Presidencia del Sr. Alcalde D. Policarpo García Blanco.

Acta de la anterior aprobada.

Se procedió al sorteo por Secciones, de los Vocales que han de constituir la Junta municipal en el año actual.

Sesion del día 20.—Presidencia del Alcalde D. Policarpo García.

Acta de la anterior aprobada.

Se acordó nombrar tallador de los mozos del actual reemplazo á D. José María Hurtado.

Se acordó el socorro domiciliario á varios pobres que lo tenían solicitado.

Se acordó el pago de una vereda con pobres al Hospital provincial.

Se acordó el acotamiento de los Prados de Villa, quedando cerrados al pasto de los ganados.

Se acordó quedar enterado de una comunicación de la Sección de Pósitos fecha 16 del actual que traslada el acuerdo de la Delegación Regia de Pósitos, aprobando el expediente de liquidación con los beneficios legales del crédito que este Ayuntamiento tenía en favor del Pósito procedente del préstamo que le hizo en 1885 y que se ha ingresado por ello 3.003 pesetas 73 céntimos, quedando solvente este Municipio con dicho Establecimiento.

MES DE MARZO.

Sesion del día 5.—No se celebró la sesión de este día por estar ocupada la Corporación en la clasificación y declaración de soldados.

Sesion del día 12.—No tuvo lugar la de este día por falta de asistencia de señores Concejales.

Sesion del día 19.—Presidencia, el primer Teniente de Alcalde D. Lucio Heredero Carranza.

Acta anterior aprobada.

Se acordó la distribución de fondos importante 1.574 pesetas y un céntimo.

Se acordó socorrer á varios pobres y enfermos.

Se acordó regar el prado de villa.

Se aprobó una cuenta de cristales que presenta Robustiano Lobejon.

Sesion del día 26.—Presidencia, el Sr. Alcalde D. Policarpo García.

Acta anterior aprobada.

Se acordó que al acto del juicio de exenciones ante la Comisión Mixta concurren el Regidor Síndico y Secretario del Ayuntamiento.

Se acordó ofrecer el cargo de orador sagrado en Semana Santa al Párroco de esta Iglesia y el de orador en la función á Nuestra Señora de Fuentes al Presbítero

natural de este pueblo D. Benito Aguado del Campo.

MES DE ABRIL.

Sesion del día 2.—Presidencia, el Alcalde D. Policarpo García.

Acta anterior aprobada.

Se dió posesion del cargo de Concejal á D. Mariano García Blanco que no se presentó á la sesion del día primero de Enero de este año.

No hubo asuntos de qué tratar.

Sesion del día 9.—No tuvo lugar por falta de asistencia de señores Concejales.

Sesion del día 16.—Presidencia, el Sr. Alcalde D. Policarpo García.

Acta anterior aprobada.

Se acordó quedar enterado de una comunicacion de la Comision Mixta de esta provincia que otorga un voto de gracias al Secretario del Ayuntamiento por la labor realizada en las operaciones de quintas, y conceder á dicho funcionario por parte de esta Corporacion otro no menos expresivo, haciéndole saber uno y otro acuerdo.

Se acordó otorgar á dos vecinos préstamos del Pósito por ser de garantia aquellos.

Sesion del día 23.—Presidencia, el Alcalde D. Policarpo García.

No tuvo efecto por falta de asistencia de señores Concejales.

Sesion del día 30.—Presidencia, el Alcalde D. Policarpo García Blanco.

Acta anterior aprobada.

Se acordó el pago del Contingente provincial del segundo trimestre en el plazo señalado.

Se acordó el pago de la suscripcion á una revista de Administracion.

Se acordó el cumplimiento de las disposiciones publicadas en el «Boletín Oficial».

Se acordó aprobar un reparto de fondos del Pósito y elevarle á la Superioridad.

MES DE MAYO.

Sesion del día 7.—No se celebró la de este día por no reunirse número suficiente de señores Concejales.

Sesion del día 14.—No se celebró la de este día por falta de asistencia de señores Concejales.

Sesion del día 21.—No tuvo efecto por la no asistencia de Concejales.

Sesion del día 28.—No pudo celebrarse la de este día por no reunirse número suficiente de señores Concejales.

MES DE JUNIO.

Sesion del día 4.—No se celebró la de este día por falta de asistencia de señores Concejales en el número designado por la Ley.

Sesion del día 6 en 2.^a convocatoria.—Presidencia, el Alcalde D. Policarpo García.

Acta anterior aprobada.

Se acordó abrir al aprovecha-

miento los pastos del prado de Villa.

Se aprobó una cuenta por colocacion de cristales y arreglo de los baños de cinc.

Se acordó quedar enterado del pago de la contribucion de los bienes del comun del primer trimestre y del descuento de los empleados del cuarto trimestre de 1915.

Se acordó aceptar la propuesta de la Junta de Evaluacion, para los apéndices de rústica y urbana.

Se aprobó la distribucion de fondos del mes importante 4.649 pesetas y 80 céntimos.

Se acordó el pago de los gastos de un viaje á la capital al Secretario del Ayuntamiento.

Se acordó la concesion de un préstamo de los fondos del Pósito á un vecino que lo tenia solicitado.

Sesion del día 11.—No se celebró la de este día por falta de asistencia de señores Concejales en el número designado por la Ley.

Sesion del día 13 en 2.^a convocatoria.—Presidencia, el Alcalde D. Policarpo García.

Acta anterior aprobada.

Se aprobó el reparto de fondos del Pósito concedido en la sesion anterior y que se eleve á la Superioridad.

Sesion del día 18.—No se celebró la de este día por falta de asistencia de señores Concejales.

Sesion del día 25.—No se celebró la de este día por falta de asistencia de señores Concejales.

MES DE JULIO.

Sesion del día 2.—No se celebró la de este día por falta de asistencia de señores Concejales.

Sesion del día 11 en 2.^a convocatoria.—Presidencia, el Alcalde D. Policarpo García Blanco.

Acta anterior aprobada.

Se acordó el pago del coste de la limpieza y apertura en parte del arroyo de la fuente en el extremo de «La Poza».

Se acordó el pago del blanqueo de las habitaciones de la casa escuela niñas.

Se acordó el pago de los gastos de un viaje á la capital al Secretario del Ayuntamiento.

Se acordó que el déficit que existe del Contingente carcelario de los ejercicios de 1915 y 1916, se consigne por terceras partes en los presupuestos de 1917, 1918 y 1919, y se someta á ratificacion de la Junta municipal este acuerdo.

Se acordó el pago de los gastos por varios viajes á la cabeza del partido judicial á asuntos del Municipio.

Se acordó la concesion de quince días de licencia al Médico Titular de este Ayuntamiento.

Sesion del día 16.—No tuvo efecto la de este día por falta de asistencia de señores Concejales.

Sesion del día 23.—No tuvo efecto la de este día por falta de asistencia de señores Concejales.

Sesion del día 30.—No tuvo efecto la de este día por falta de asistencia de señores Concejales.

MES DE AGOSTO.

Sesion del día 6.—No tuvo efecto la de este día por falta de asistencia de señores Concejales.

Sesion del día 13.—No tuvo efecto la sesion de este día por falta de asistencia de señores Concejales.

Sesion en 2.^a convocatoria del día 15.—Presidencia, el Sr. Alcalde D. Policarpo García.

Acta anterior aprobada.

Se acordó anunciar la plaza de Practicante de Cirugía menor, servida interinamente por renuncia del que la tenia en propiedad.

Se acordó prestar la aprobacion á todos los pagos realizados desde el 30 de Junio con cargo al presupuesto vigente.

Se acordó prestar la aprobacion á la cuenta que rinde el apoderado de este Ayuntamiento en la capital de provincia D. Leopoldo Stampa, del primer semestre del año actual.

Se acordó el pago de los gastos de un viaje á la capital á José Hurtado, como Comisionado para la entrega en Caja de los mozos del actual Reemplazo.

Se acordó formar la lista de familias pobres con derecho á la asistencia gratuita Médico-Farmacéutica durante el año módico legal y que se comuniquen á los interesados y á los Profesores Titulares de este Ayuntamiento.

Sesion del día 20.—No tuvo efecto la sesion de este día por falta de asistencia de señores Concejales.

Sesion del día 27.—No se celebró la de este día por falta de asistencia de señores Concejales.

MES DE SEPTIEMBRE.

Sesion del día 3.—No tuvo efecto la de este día por falta de asistencia de señores Concejales.

Sesion del día 12 en 2.^a convocatoria.—Presidencia, el señor Alcalde D. Policarpo García.

Acta anterior aprobada.

Se formó el proyecto de presupuesto ordinario para 1917 y acordó el Ayuntamiento darle la tramitacion sucesiva de la ley.

Se acordaron las condiciones para la provision de la Plaza de Practicante de Cirugía menor.

Se acordó el apremio contra los deudores al Municipio por Canon de Villa ó intereses de láminas de ejercicios cerrados, autorizando plenamente al Sr. Alcalde-Presidente para el nombramiento de Agente ejecutivo.

Se acordó anunciar la cobranza voluntaria del Canon de Villa ó intereses de láminas por lo que hace al año actual, previa aprobacion de la Nómina al efecto, autorizando al Secretario para que firme las cartas de pago que se entreguen á los interesados como resguardo.

Se acordó prestar aprobacion al pago de la cantidad por el im-

puesto de los bienes de las personas jurídicas del ejercicio 1912 que ha exigido el Estado por medio del apremio.

Se acordó igualmente prestar aprobacion á los pagos por Contribucion Territorial y Utilidades del 2.^o y 1.^o trimestre de este ejercicio.

Se acordó la aprobacion de la distribucion de fondos, importante 4.649 pesetas y 80 céntimos.

Se acordó quedar enterado del Reglamento del Curepo de Secretarios de Ayuntamiento publicado por Real decreto de 23 de Agosto ultimo, previa lectura del mismo.

Se acordó el pago de recompensas por la muerte de animales de niños.

Se acordó requerir á los deudores del Pósito, cuyas obligaciones vencen en este mes y se anuncie por bando la cobranza voluntaria del uno al cinco de Octubre próximo.

Se acordó la concesion de un préstamo de los fondos del Pósito á dos vecinos.

Sesion del 17.—No tuvo efecto la de este día por falta de asistencia de señores Concejales.

Sesion del día 26 en 2.^a convocatoria.—Presidencia, el Alcalde D. Policarpo García.

Acta anterior aprobada.

Se acordó el pago de unos daños causados en sembrado de Quintín del Campo con ocasion del riego del prado de Villa.

Se acordó dar cumplimiento á la Circular de la Administracion de Propiedades sobre formacion del padron de cédulas para 1917.

Se acordó no imponer recargo municipal sobre el impuesto de Carruajes de lujo en el año 1917.

Se acordó quedar enterado de la aprobacion por el Sr. Gobernador civil á las cuentas de este Municipio del ejercicio 1915.

Se acordó aprobar el reparto de fondos del Pósito acordado en la anterior y se eleve á la Superioridad.

Junta municipal

MES DE ABRIL.

Sesion del día 20.—Presidencia, el Alcalde D. Policarpo García Blanco.

Acta anterior aprobada.

Se acordó nombrar una Comision de su seno para que emita dictamen sobre las cuentas del año 1915.

MES DE MAYO.

Sesion del día 23.—Presidencia, el Vocal D. Luciano Heredero Quiroga.

Acta anterior aprobada.

La Junta prestó su aprobacion al dictamen dado por la Comision en las cuentas del ejercicio 1915.

MES DE SEPTIEMBRE.

Sesion del día 17.—Presidencia del Sr. Alcalde D. Policarpo García Blanco.

Acta anterior aprobada.
Se acordó por la Junta ratificar y aprobar el acuerdo de este Ayuntamiento fecha once de Julio último, referente con el pago por terceras partes del débito por Contingente Carcelario con el Ayuntamiento del partido de los ejercicios de 1915 y del actual, por haber impuesto en el Repartimiento mayor cantidad que la presupuestada en dichos ejercicios.

Se acordaron los medios de cubrir el Cupo de Consumos durante el año 1917.

Sesion del día 26.—Presidencia del Sr. Alcalde D. Policarpo García Blanco.

Acta anterior aprobada.
Se acordó por unanimidad de los presentes a la sesion nombrar Practicante de Cirugia menor de este Ayuntamiento á D. Tomás Magdalenc Revuelta, con el sueldo anual de 250 pesetas satisfichas de los fondos municipales y fijando el tiempo de cuatro años el contrato con el mismo.

Villalba de los Alcores 10 de Octubre de 1916.—El Secretario del Ayuntamiento, Nazario Santos.

Villalba de los Alcores 11 de Octubre de 1916.

Dése cuenta al Ayuntamiento.—El Alcalde, Policarpo García.

Ayuntamiento, sesion ordinaria en 2.ª convocatoria del día 17 Octubre.

Dada cuenta del anterior extracto de acuerdos, el Ayuntamiento acordó prestarle su aprobacion.

Así resulta del acta de dicho día de que yo el Secretario certifico.—Nazario Santos.—V.º B.º, El Alcalde accidental, Lucio Heredero.

NUM. 3.488.

Villavieja del Cerro.

Terminado el padrón de Cédulas personales correspondiente al próximo año de 1917, se halla expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por el término de quince días para oír reclamaciones, pasados los cuales, no serán admitidas las que se presenten.

Villavieja del Cerro 14 de Diciembre de 1916.—El Alcalde, Ramón Pelaez.

Núm. 3.488.

Villavieja del Cerro.

Formado el repartimiento general de consumos para el año de 1917, queda expuesto al público por tiempo de ocho días en la Secretaría del Ayuntamiento con el fin de que pueda ser examinado y presentar reclamaciones, transcurrido dicho plazo no se admitirán las que se presenten.

Villavieja del Cerro 14 de Diciembre de 1916.—El Alcalde, Ramón Pelaez.

Cabreros del Monte.

Don Ignacio Barazon Ramirez, Secretario del Ayuntamiento Constitucional de Cabreros del Monte.

Certifico: Que en el acta de la sesion celebrada por la Junta municipal de esta localidad el día 15 del actual, se encuentra el siguiente

Particular. — En tal estado, visto el déficit de 5.204'85 pesetas que resulta en el presupuesto ordinario de este Municipio que acaba de votar la Junta para el próximo año de 1917, esta Corporacion, en cumplimiento á lo que determina el número 2.º de la Real orden circular de 3 de Agosto de 1878, pasó á revisar todas y cada una de las partidas de dicho presupuesto con objeto de procurar en lo posible su nivelacion, sin que le fuera dable introducir economia alguna en los gastos por ser pura y necesariamente indispensables los consignados para cubrir las obligaciones á que se destinan, ni aumentar tampoco los ingresos que aparecen aceptados en su mayor rendimiento todos los ordinarios permitidos por la legislacion vigente.

En su consecuencia, siendo de todo punto preciso cubrir con recursos extraordinarios las expresadas 5.204'85 pesetas, la Junta entró á deliberar sobre los que más convenia establecer, que ofrecieran dicha cantidad y fuesen adaptables á las circunstancias especiales de la poblacion. Discutido ampliamente el asunto y convencida la Municipalidad de que el encabezamiento de consumos que la Hacienda tiene señalado á este pueblo no se permite ningún otro recargo que los ordinarios establecidos por el Reglamento de ese impuesto, ni aunque lo permitiera sería conveniente por lo excesivo que este impuesto resultaría para los contribuyentes, acordó por unanimidad desestimar este medio y establecer, previa la aprobacion del Sr. Gobernador civil de esta provincia, un impuesto módico sobre el consumo de paja y leña de todas clases que se haga en esta localidad, durante el próximo año, cuyos artículos consienten respectivamente el gravamen de un céntimo de peseta por cada kilogramo que desde luego señala la Corporacion, sin que exceda este tipo del 25 por 100 del precio medio que tienen dichas especies en esta localidad, lo cual está dentro de la prescripcion marcada en la regla 1.ª del art. 139 de la ley Municipal y demás órdenes posteriores, según se acreditará en el correspondiente estado ó tarifa que se unirá al expediente; calculando la Junta un consumo de 520.485 kilogramos en todo el año, que vienen á producir exactamente las 5.204 pesetas y 85 céntimos á

que asciende el déficit del presupuesto. Se dispuso por último, que el precedente acuerdo se fije al público por término de quince días, según y para los efectos prevenidos en las reglas 2.ª y 3.ª de la citada Real orden circular de 3 de Agosto de 1878, y en la 6.ª de la de 27 de Mayo de 1887, y que una vez transcurrido este plazo se remitan al Sr. Gobernador civil los documentos señalados en la regla 6.ª de la última de dichas disposiciones.

No habiendo más asuntos de qué tratar, se levantó la sesion y firman los señores Concejales y Asociados presentes de que yo el

Secretario, certifico.—El Presidente, Vidal Gutierrez.—Joaquin Ortega.—Higinio Gutierrez.—Juan Ortega.—Gabriel del Campo.—Anselmo Gonzalez.—Inocencio Ortega.—Antonio Dominguez.—Maximino Fernandez.—Eustasio Martin é Ignacio Barazon, Secretario.

Corresponde bien y fielmente con su original á que me remito. Y para que conste y surta los efectos oportunos, expido la presente con el V.º B.º del señor Alcalde en Cabreros del Monte á veinte de Octubre de mil novecientos dieciseis.—El Secretario, Ignacio Barazon.—V.º B.º, El Alcalde, Vidal Gutierrez.

Tarifa de los artículos que ha acordado gravar la Junta municipal de esta villa en la sesion celebrada el día quince del mes actual, para cubrir el déficit de cinco mil doscientas cuatro pesetas y ochenta y cinco céntimos, que resulta en el presupuesto ordinario que ha de regir en este Municipio durante el próximo año de 1917, á saber:

ESPECIES	Unidad	Consumo calculado.	Precio de la unidad. — Pesetas.	Derechos en unidad. — Pesetas.	Producto anual calculado. — Pesetas.
Paja y leña.	Kilogramo	520485	0'05	0'01	5204'85
Total.					5204'85

Cabreros del Monte á 20 de Octubre de 1916.—El Alcalde Presidente, Vidal Gutierrez.—El Secretario, Ignacio Barazon.

NUM. 3.434.

Velascálvaro.

EDICTO.

Aprobada en principio la tarifa de arbitrios sobre los artículos de comer, beber y arder no comprendidos en la general del impuesto de consumos, que á continuacion se inserta, para cubrir el déficit que resulta en el presupuesto municipal ordinario formado para el ejercicio económico de 1917, por el presente se anuncia, que el expediente de su referencia se hallará de manifiesto, por término de diez días en la Secretaría de este Municipio, á fin de que cualquier contribuyente pueda enterarse y producir las reclamaciones que estime pertinentes.

Lo que se anuncia, en cumplimiento de la Real orden circular de 15 de Febrero de 1893 y de la de 3 de Agosto de 1878, cuya tarifa de arbitrios es la siguiente:

ESPECIES	Unidad	Consumo calculado.	Precio de la unidad. — Pesetas.	Derechos en unidad. — Pesetas.	Producto anual calculado. — Pesetas.
Paja de cereales.	Quintal métrico.	6000	2	0'50	3000
Leña de id.	Id.	2128	1	0'25	532
Total.					3532

Velascálvaro á 7 de Diciembre de 1916.—El Alcalde Presidente, Pedro Gutierrez.—El Secretario, Basilio Ramos.

NUM. 3.491.

Fuensaldaña.

Terminado el repartimiento de la contribucion rústica de este término, para el año próximo de 1917, se halla expuesto al público por término de ocho días, para que pueda ser examinado

por los contribuyentes que en él figuran y puedan reclamar sobre su confeccion, pasados que sean dichos días no se admitirá reclamacion alguna.

Fuensaldaña 14 de Diciembre de 1916.—El Alcalde, Crisanto Parrado.

Imprenta del Hospicio provincial.